



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
25 MARZO 2022**

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Buenos días, tengan todas y todos, compañeras Regidoras, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las once siete, del día veinticinco de marzo del presente año, damos inicio a la SEXTA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a dar lectura a la lista de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	_____.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	presente.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	presente.

Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco García presente.

Habiendo cuatro integrantes de esta Comisión, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico a dar lectura al orden del día para su aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Muchas gracias, procedo a dar lectura al orden del día:

PRIMERO Lista de asistencia y verificación de quórum legal

SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del orden del día



TERCERO Aprobación del Acta: Quinta Sesión Ordinaria

CUARTO Discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para Organismos de la Sociedad Civil interesados en participar en el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara

QUINTO Asuntos varios

SEXTO Clausura de la sesión

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

APROBADO

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 21 de febrero, -doy cuenta de la asistencia de la Síndica municipal Karina Hermosillo, -la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

APROBADO



Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración la discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para Organismos de la Sociedad Civil interesados en participar en el Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

Como saben, es un consejo colegiado de consulta permanente y de naturaleza ciudadana. Me gustaría que Rodrigo nos pudiera ayudar a dar una pequeña explicación de las funciones de este consejo.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Claro que sí, gracias Presidenta. Este consejo consultivo está integrado por el Presidente Municipal, quien preside el consejo, lo integra también el Coordinador de Combate a la Desigualdad, lo integra también un Secretario Técnico quien a su vez es nombrado por el Coordinador de Combate a la Desigualdad, lo integra la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y hasta veintiocho representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil encargados del tema de desarrollo humano. Entre sus funciones están el proponer acciones y promover acciones tendientes al desarrollo humano en el municipio de Guadalajara, identificar problemas y a su vez proponer políticas públicas para poder combatir esos problemas y darles solución a través de la coordinación con distintas áreas de la administración pública federal y en general es un organismo de consulta que coadyuva en las tareas y trabajos de la administración pública municipal.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. ¿No sé si hubiera alguna duda al respecto?

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Bueno, yo quiero hacer un comentario por la experiencia que he tenido en este Ayuntamiento y porque tengo la preocupación porque siempre pasa cuando sucede. Haber, tenemos una convocatoria que desde hace tiempo se viene difundiendo que sean Organismos de la Sociedad Civil los que participen, con registro, dadas de alta, etcétera ¿no? Siempre tenemos la dificultad porque nunca se completan. En el caso del premio Fray Antonio Alcalde vamos a estar en la misma situación. O sea, hay muchos grupos sociales que participan activamente pero que no están dados de alta como Asociación Civil y en este caso, digo, ahora será la segunda



ocasión que otra vez se convoca a Asociaciones Civiles y que no se completa el Consejo porque no hay las suficientes asociaciones civiles registradas, el Consejo de la niñez, el Consejo, o sea, queremos hacer ochenta mil consejos y resulta que esos consejos son inviables por la forma en que se convoca y al mismo tiempo no podemos hacer invitaciones muy especiales a personas que trabajan sobre el tema de desarrollo social, humano, porque no procede, entonces cómo hacemos, yo digo, para que modifiquemos que realmente los consejos estén enriquecidos, que sea un consejo verdaderamente profesional, que se comprometa con los trabajos, porque yo que participe en, hace muchos años, en el consejo de transparencia, dejó de funcionar porque nadie venía, porque no porque como es un trabajo voluntario, porque como es un trabajo de amor al arte, pues claro venían tres y se tenía que tener un pleno de quince, no venían, entonces se suspendía hasta que bueno algunos decidimos que prácticamente salimos de ese consejo, entonces cómo hacemos para que sea útil realmente un consejo como este que me parece que debería ser muy útil acompañar a la ciudad y lo digo porque en la sesión anterior donde tuvimos la discusión de la mesa de trabajo, yo invite a varios académicos y me dijeron sabes que no, porque vamos, damos nuestros aportes y nunca nos pelan, entonces me preocupa, ¿no? es como una situación que lo he vivido, que la estamos padeciendo y que me preocupa muchísimo que son como quince integrantes y que difícilmente las vamos a completar por la condición en cómo está diseñado el propio consejo, pues digo, como hacemos para que realmente tengamos un consejo útil para la ciudad, para quienes viven aquí y que realmente aporte, pues bueno, solo era un comentario porque en la vez pasada los académicos me dijeron: no, no vamos.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Y luego también pasa que a veces en las convocatorias son las mismas asociaciones las que participan en todo ¿no?, las que ganan los mismos premios, entonces.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Un poco de reflexión y autocrítica, para ver cómo hacemos que todos los consejos que tenemos, el de la niñez, el de la no sé qué, el de la no sé cuánto, el de la cual, pues sean realmente funcionales ¿no?



REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: Y si abriéramos en un tema de lo que tu decías, que no todas las asociaciones que trabajan están legalmente constituidas, que viéramos si se pudiera hacer que las asociaciones que están legalmente constituidas y/o que demuestren, en caso que a lo mejor, ajá, que demuestren el trabajo realizado a lo mejor los últimos cinco años de trabajo, dices pues bueno, a lo mejor se ha ido el tiempo, no han tenido dinero, que se yo, para poderlo hacer legalmente, pero sí demuestran que tienen trabajo podemos saber un poquito más para que no sean siempre las mismas, pero ponerles en una acotación que diga, ajá, y/o, este, pero también que durante ese proceso que ellas se comprometan a volverse legalmente constituidas y es que, o darles las facilidades para que esto pueda suceder.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Es que en general hay muchas asociaciones que no se quieren constituir, a ver voy a poner un ejemplo que yo propuse para recibir el premio Fray Antonio Alcalde a dos asociaciones de búsqueda de desaparecidos y desaparecidas y me dicen una, que es FUNDEJ, si somos asociación civil pero no queremos (inaudible), y la otra, no queremos hacernos asociación civil y no las puedes proponer ¿no? Entonces dicen si nos quieren dar un reconocimiento de un papel con mucho gusto, pero no queremos y no queremos el dinero porque el dinero siempre es un problema, entonces ellas que tienen diez años trabajando pero no se quieren constituir, entonces yo digo como hacemos para garantizar, un poco de lo que yo decía en el cambio de Irene Robledo. Si hay un respaldo de una institución, aunque no sea de una asociación civil, pero las mujeres demuestran que tienen un trabajo colectivo, pues a lo mejor podemos recuperar ese trabajo, entonces si esta chido yo digo, pero no forcemos a que sean asociaciones civiles, sino quizá que demuestren, ahora claro que también tiene que pasar por el pleno una modificación, sólo como una reflexión.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Estaba diciendo con el Secretario Técnico y no es necesario, no contraviene el Reglamento, entonces si lo podemos especificar en la convocatoria.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Ah, ¿sí?



REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Igual la propuesta de Jeanette si se puede, porque dice que estarán vinculadas a esa materia, pero no especifica que tengan que estar dadas de alta.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Ah, mira.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Un poco este siguiendo la reflexión de lo que ya planteaba inicialmente Cande y contribuir al resto de las Regidoras, me parece que más que pensar en asociación civil, tenemos que pensar en el incentivo que los invite a participar en (inaudible). No está claro y no está eh, parece que no hay ningún incentivo en participar y al final se tenga tiempo, recurso, el estar partícipes o el estar asistiendo a las reuniones que a partir de esto se haga. Yo, si se propone el cambio, hagámoslo, pero no dejaría en el tintero esta reflexión, incluso lo llevaría a que planteáramos que necesitamos hacer para generar mayor participación de la ciudadanía, sin ponerle etiqueta todavía asociación civil, pero que vengan contribuyan a pensar formas distintas, un trabajo colegiado que por supuesto va a enriquecer la toma de decisiones. Entonces, me la llevo en el tintero como reflexión, es una voz alta, un pensamiento que pongo sobre la mesa, pero que si vale la pena que lo sigamos trabajando.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: Me uno a lo que dice Kary, nuestra Síndica, como viendo ¿Qué les podemos regresar a ellos en esa parte de ellos estarse dando todo el tiempo por la sociedad? A lo mejor estoy pensado así ¿no?, que tanto de esas asociaciones tienen un espacio para que ellas puedan, este, si aja como poder esa parte de que ellas puedan sesionar y demás. ¿Qué tan difícil sería como esa manera de retribuirles que buscáramos dentro de los muchos inmuebles que existen en el municipio y que no están siendo utilizados, que viéramos la viabilidad que durante el tiempo que dure este consejo y que ya estén participando en este consejo, aquellas organizaciones civiles que no tenga un espacio (inaudible) por la pandemia que seguramente que también tuvieron que cerrar y pagar, que el municipio pudiera proveerles de este espacio (inaudible), en el tiempo que durante el consejo, como diciendo ok, tu trabajas para la organización, nosotros como municipio te retribuimos el que tengas un espacio que no te tenga que costar si tu rentas una casa que se yo, oficinas y demás, para tu hacer los trabajos, el municipio te lo provee.



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Sí pues podemos hacer un listado como de que podrían, cuáles podrían ser los incentivos para realmente participar en un consejo ¿verdad?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Se me ocurre también que pudieran estar vinculados con el programa que tiene la Coordinación de Alex Hermosillo para asociaciones civiles que ahí eh creo que lo tiene muy bien definido cómo se van a distribuir, entonces que creo pudiéramos también ahí.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Bueno, pues así como que bueno que sale esta lluvia de ideas.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, exactamente.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Yo creo que si hay que someter a aprobación con la modificación que se propone tener porque si me parece oportuno.

(Inaudible)

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Estábamos revisando precisamente ahorita, no sé, no lo prohíbe pero si se refiere que vamos a hacer una convocatoria para organizaciones de la sociedad civil interesadas en formar parte del Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil, de alguna manera si estaríamos yendo en contra de aceptar otros roles.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Por eso tendríamos que modificar.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Tendríamos que modificar.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: No solamente en comisiones.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: Entonces ¿podríamos sacar una iniciativa en conjunto?



REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Pero no, haber perdón no capte bien el tema, porque de hecho específicamente dice organizaciones de la sociedad civil, no dice asociaciones civiles.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Si, pero en el cuerpo del dictamen, en el cuerpo de la convocatoria si dice estar constituidos como asociaciones civiles.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: incluso si te vas a la Ley.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Pero la convocatoria la estamos aprobando nosotras, no es que el Código o el Reglamento permite a que sean asociaciones civiles, entonces seria modificar nuestra convocatoria, es lo que estoy opinando, no sé.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Las dos cosas, o sea porque es el Reglamento y la convocatoria tendría que respetar el Reglamento.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Pero el Reglamento no obliga que sean asociaciones civiles.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Si dice que tienen que estar constituidas.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Yo propondría que en conjunto, aja lo revisemos y también podemos presentar una iniciativa de modificaciones.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Ok.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Digo si es (inaudible), pero si no contraviene pues podemos modificarlo desde esta convocatoria y ya quedamos así, si no pues nos vamos por la modificación.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Haber, entonces propongo algo, consultémoslo con Jurídico, que nos diga si en este momento la Comisión puede hacer ese cambio o si no.



SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Haber, si nos vamos a la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco, cuando define habla de que estamos hablando de agrupaciones, ay perdón acá, organizaciones ok, organizaciones de la sociedad civil y estas las define como agrupaciones autónomas de la ciudadanía formal y legalmente constituidas. Entonces aquí sí estamos amarrados.

(Inaudible)

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: Entonces tendríamos que presentar una iniciativa para que podamos hacer una modificación al Reglamento.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Si se dice profesionales, profesionales o académicos especialistas en el tema de la niñez y ahí ya puedes invitar a otra gente. Si en ese mismo sentido se modifica el Reglamento, se puede invitar a especialistas. Yo fui parte del consejo de transparencia hace como 19 años y decía invitación a académicas, académicos destacados en el tema de la transparencia. Entonces, ahí si incorporas a otras especialistas y otros especialistas. Esta podría ser mixta. Además de invitar a asociaciones civiles, incluirle invitar a especialistas en el desarrollo humano y social, etcétera, pero tendría que ser en el Reglamento también.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Gracias. Bueno, más que nada yo creo que el problema que se identifica desde el inicio es la falta de participación. A raíz de eso, pues se derivan las aportaciones que generan respecto a abrir la convocatoria a otras entidades, a otras organizaciones. Yo creo que si tal vez generamos mecanismos que fomenten más la participación de las organizaciones de la sociedad civil sin tener que modificar, hacer iniciativa, o tener que hacer cambios reglamentarios, sino más bien, generar a través de comunicación social otros mecanismos que más organizaciones se involucren en esta convocatoria, pues sería, desde mi punto de vista salvo lo que ustedes determinen más factible, porque también tenemos los tiempos encima, entonces se tiene que constituir este consejo consultivo lo antes posible y no nos daría tiempo de generar un proceso de carácter legislativo pues para que se apruebe una iniciativa de cambios en el Reglamento. Entonces, salvo lo que ustedes determinen, perdón, salvo lo que ustedes determinen, remontarnos al problema de origen que es la falta de participación de más organizaciones ¿Cómo podemos combatirlo? Bueno, generando más participación,



comunicando mejor en qué consiste la convocatoria para que más se involucren sin tener que cambiar la naturaleza de los participantes ¿no? Está a su consideración.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Eso pudiera ser inicialmente, o sea, me parece que por los tiempos y para hacerlo ahorita me parece viable ¿no? Incluso tener un registro desde la Dirección de Participación Ciudadana, convocarles y demás, pero creo que eso no va al problema de fondo. El problema de fondo tiene que ser inicialmente encontrar porque no están participando, cuáles son el afán de motivación o incentivos para sumarse y en función de ese entendimiento poder actuar en consecuencia. Ahorita por los tiempos aprobémoslo pero no es la respuesta.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: No, creo que lo que, bueno, secundando, me parece que esa no es la solución. Por más que lo publiquemos en el periódico y en todos los periódicos a primera plana, esa no es la solución. La solución es cómo garantizamos que se integren, que participen, que realmente sientan que vale la pena participar en un consejo así, ese es el detalle.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Es correcto ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Pues yo insistiría en que, digo, si tenemos los tiempos encima, como no me queda muy clara la parte jurídica ¿Qué Ley citaste Kary, perdón?

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: La Ley Estatal de Participación (inaudible).

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: De Fomento a las Organizaciones.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: De Fomento a la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.



REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Yo me iría por la propuesta que dice Cande, digo, que no nos lleve a un tema de modificación, sino que podamos revisarlo con Jurídico si se pudiera hacer esa modificación en la convocatoria y ya que diga, de y/o especialistas. No que lo hagamos así, porque tampoco se trata de incentivar a que no se legalicen ¿no? Pero si dar esa opción que demuestren, que haya un candado de trayectoria etcétera, para que ya desde esta convocatoria puedan participar más y también sumar a difundir la convocatoria más, de hacerles una invitación formal por parte de la Comisión, lo que tengamos que hacer para que haya más participación. Entonces yo propondría más (inaudible) terminamos la convocatoria, si la libramos, no una modificación del Reglamento, siempre y cuando Jurídico diga si, no contraviene ninguna Ley estatal o Reglamento o Código. Yo propondría eso.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Aprobémoslo ahorita y.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, creo que por los tiempos, eso sería lo mejor.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Y ya nomás adjuntamos esa modificación antes del Pleno.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Va, me parece perfecto. Yo estoy totalmente de acuerdo en esto.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: ¿La idea es que esto suba a pleno?

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Exactamente.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: El lunes.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: La convocatoria no, que se publique más bien. Se subiría al pleno una iniciativa, pero pues más bien creo que por los tiempos no nos da.



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Pero la Comisión tiene la autonomía para sacar la convocatoria y difundirla, pero si con la salvedad de que le consultemos, ahorita lo aprobamos incluirle y/o profesionales o especialistas en el desarrollo social y humano.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, checarlo con Jurídico de lo Consultivo eso, exactamente.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: Y que les parece eso, que checara Gaby como Presidenta esa parte de cómo retribuimos a aquellas que se sumaron al tema del consejo, que si no tuvieron un espacio, darles la oportunidad de tener un espacio para ellos, de las múltiples oficinas o espacios que hay, pudiésemos tener, pero esto no aquí dentro de la convocatoria, sino que fuera algo adicional o un plus que le pudiéramos dar a las asociaciones.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Si, yo creo que pudiera prestárseles un espacio para sesionar o equis.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: O dependiendo de las necesidades (inaudible). Se puede vincular al programa, estar debidamente constituido, porque el programa si te lo va a pedir (inaudible).

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Si, buscar las formas.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KU ESCALANTE: Claro.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Ok. Bueno pues muchas gracias, se pone a su consideración la aprobación de esta convocatoria con las observaciones que aquí ya todas comentaron, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

APROBADO

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se les pregunta Síndica y compañeras Regidoras, si tienen asuntos varios por tratar.



SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: Yo nada más agradecer que tomaron en cuenta todas las recomendaciones y ajustes que por ahí compartimos para en la medida de enriquecer, clarificar sobre todo esta propuesta.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Y bueno, también comentarles que todavía no ha salido la convocatoria del premio Fray Antonio Alcalde porque estamos esperando que se resuelva el pago a los ganadores de la administración pasada. Tesorería nos dijo que probablemente quedaba en esta semana ¿verdad? Entonces esperamos que así sea. Instruyo al Secretario Técnico que transcriba las discusiones en el orden que se desarrollaron para consignarlas en el acta respectiva. Para el desahogo del sexto y último punto del orden del día, siendo once con veintinueve minutos del día viernes veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Muchísimas gracias y que tengan una excelente tarde.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. A 25 de marzo de 2022

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
VOCAL

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
VOCAL

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
VOCAL